



Conmemoran promulgación de la Constitución Política de 1917 y del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana

Participaron en tribuna diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios

Boletín No.3609

Conmemoran promulgación de la Constitución Política de 1917 y del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana

- Participaron en tribuna diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios
- Destacan la importancia para el país de ambos documentos

Durante la sesión de este jueves, diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios externaron comentarios con motivo del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1917 y del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, en el apartado de Efeméride.

Se sentaron las bases del sistema democrático

El diputado Carlos Miguel Aysa Damas (Morena) dijo que el pasado 31 de enero se conmemoró el aniversario 199 de la Promulgación del Acta Constitutiva, la cual es el instrumento jurídico mediante el cual se externó la voluntad de las y los mexicanos de constituir las bases para instaurar la República Mexicana. “Es la piedra angular del proceso de edificación para el México que hoy conocemos”.

El próximo 5 de febrero, continuó, se conmemorarán 106 años de la promulgación de la Constitución Política; “se trata del compendio jurídico de mayor trascendencia en la historia democrática del país” y emanó de las demandas que exigieron la instauración de la reforma agraria, el municipio libre, dignificación de la clase obrera y la educación obligatoria y gratuita.

Acta Constitutiva representó una nueva identidad política

Por el PAN, el diputado Ignacio Loyola Vera señaló que el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana fue una luz en el camino de una nueva identidad política y definió los elementos que, hasta el día de hoy, sustentan los pilares del sistema



político mexicano, como es la conformación de la República con estados libres y soberanos, el federalismo y la división de poderes.

Indicó que, a 106 años de la promulgación de la Constitución Política de 1917, en los últimos diez años, de 2012 a 2022 se han reformado más de 260 artículos y muchos en diversas ocasiones. Llamó a los Poderes de la Unión, así como al Ejército y a la Armada a cumplir y hacer cumplir la Carta Magna.

Garantizar el cumplimiento de la Constitución

Del PRI, el diputado Reynel Rodríguez Muñoz afirmó que, a más de 100 años de distancia, la Constitución Política continúa siendo el referente para el desarrollo de la sociedad, punta de lanza para la protección de los derechos humanos y estabilidad de las instituciones. Subrayó que los representantes del Congreso de la Unión tienen la responsabilidad de preservar la paz y estabilidad de sus principios, así como garantizar su cumplimiento.

Agregó que la relevancia del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana radica en la lucha por la soberanía popular, la división de poderes y el reconocimiento de los derechos. “Eso debe ser el aprendizaje y la práctica que tengamos todas y todos. Nuestra convicción política debe plasmar las mejores ideas y las necesidades de la ciudadanía”.

Fue la primera Constitución social en todo el mundo

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) comentó que el próximo 5 de febrero se celebrará el 106 aniversario de la Carta Magna, la cual fue la primera Constitución en todo el mundo en incluir los derechos sociales y la cual representa para el pueblo la garantía de un estado de derecho social y democrático, símbolo de legalidad, justicia y bienestar.

Subrayó que la promulgación del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana del 31 de enero de 1824, representó un paso crucial no sólo para la organización del gobierno, sino también del establecimiento del tipo de régimen al que “aspirábamos a través de la decisión de constituirnos como una república representativa, popular y federal, con lo cual se instauró de manera definitiva la división de poderes y la Independencia”.

Honramos con hechos a la República federal

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, expresó que hoy se está conmemorando a la República federal y a la Constitución Política, en donde se hace referencia a una educación pública laica y gratuita, riqueza del subsuelo para el pueblo, municipio libre, derechos de los trabajadores y el Estado laico.



Afirmó que la oposición representa “todo lo contrario que hoy, aquí se celebra y al compromiso que se debe cumplir con el pueblo de México; se defiende al Poder Judicial corrompido y que anula la convocatoria para elegir a cuatro consejeros electorales. Honramos con hechos y no con discursos a la República federal. Larga vida a la división de poderes y a la Constitución; hay que restaurar a la Carta Magna”.

Fundamental, cumplir con la esencia de la Carta Magna

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) recordó que el 31 de enero de 1824 se estableció el acta Constitutiva Mexicana que dentro de sus principales características adoptaba la forma de gobierno de una República representativa, popular y federal dejando asentado la división de Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y consideró fundamental dar cabal cumplimiento a esta esencia progresista y revolucionaria que quedó plasmada.

En el marco del aniversario de la Carta Magna, agregó, es importante reiterar la división de poderes. “Hoy más que nunca debemos reivindicar la importancia que tiene el Estado mexicano en el cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución. Trabajaremos para que nuestra agenda legislativa se concrete para alcanzar lo que creemos que el objetivo primordial de toda y todo mexicano que es el derecho a la alegría”.

Se integraron grandes aportes

Del PRD, la diputada Laura Lynn Fernández Piña mencionó que con la Constitución de 1917 fueron integrados por primera vez los derechos sociales de los mexicanos y grandes aportes como la tenencia de la tierra, el derecho a la educación, garantías individuales, la no reelección, limitar el periodo presidencial, las jornadas laborales y el derecho a la libertad de expresión.

Comentó que en las últimas décadas se han integrado instituciones fundamentales como son los órganos autónomos: el INE y los tribunales electorales. Hizo un llamado a la reflexión, “a ponderar en todo lo que cabe el articulado de nuestra ley suprema”. Resaltó que las y los ciudadanos demandan al Congreso de la Unión y a los congresos locales, como responsables de cambiar la Constitución, salvaguardar los intereses de las y los mexicanos.

